

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en su ejercicio fiscal 2019 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Contrastar la evolución de la cobertura de atención. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TDR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
La evaluación hace uso de las siguientes técnicas:
A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue copiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Se observa una correlación entre los objetivos del FAIS y el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco. De forma trascendente, se observa también una correlación del FAIS con la normatividad internacional, alusiva a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai. Esto permite abrir las posibilidades a la Alcaldía y a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para empatar el discurso con las acciones estratégicas, de tal forma que brinden una respuesta proactiva ante las demandas internacionales, que cabe decir, el gobierno mexicano es parte de éstas.
En términos de ejecución del recurso, se observa una adecuada labor de selección de las zonas, no tanto en virtud de los beneficiarios, sino por la propia necesidad de la infraestructura a atender, como es el caso de las escuelas o la renovación de tuberías para el agua potable y el drenaje.
Con respecto a la operación del fondo, se pudo apreciar una forma de diagnosticar las necesidades de las obras a realizar, en función de un listado resguardado por la Dirección de Desarrollo Social (en el caso de las escuelas), y por la Dirección de Servicios Urbanos (en el caso de las tuberías de agua potable y drenaje). Este diagnóstico se ve acompañado por los recorridos del alcalde.
Se observa la necesidad de realizar un manual de procesos internos, en el que se formalice la manera de proceder en la realización del diagnóstico y beneficiarios a atender, así como las propias necesidades que surgen de la infraestructura social.
Existe un interés por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, por alinearse ya no únicamente a la normatividad nacional, sino también a la internacional, en términos de Desarrollo Sustentable.
Se observan procesos de transparencia y rendición de cuentas, en virtud de contar con las evidencias fotográficas y documentales que avalan las obras realizadas, incluso con la aplicación de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS). En este sentido, sería pertinente sistematizar dicha información, al igual que la información referente a la necesidad de la propia infraestructura, para justificar y validar la razón de llevar a cabo las obras en donde se escoge su realización.
Se observa un muy desempeño por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con un alto liderazgo y profundo interés por procurar el buen estado y conservación de la infraestructura social.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: F1. La normatividad es clara y se aplica como es debido.
F2. Los recursos están etiquetados y si coadyuvan en el desarrollo de la infraestructura social.
F3. La alcaldía cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo la ejecución el fondo como se establece en la normatividad.
F4. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano muestra un trabajo meticuloso en la recaudación de la información necesaria para apegarse a la normatividad, tanto para obtener el recurso, como para ejercerlo en beneficio de la población.
F5. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano cuenta con las evidencias fotográficas y documentales, de las 59 obras realizadas durante el año 2019.
F6. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano se muestra con liderazgo y comunicación asertiva, tanto con su equipo como con otras direcciones de la Alcaldía.
F7. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano se muestra con interés por apegarse ahora a la normatividad internacional, alusiva al desarrollo sustentable agenda 2030.
F8. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano presenta un correcto cumplimiento de la MIR, ante CONEVAL.
F9. Se cuenta con listados vigentes de las escuelas y zonas en donde se requiere mantenimiento y/o rehabilitación, de tuberías para agua potable y drenaje.

2.2.2 Oportunidades:
O1. La normatividad internacional destaca la prioridad en el desarrollo sustentable.
O2. El gobierno de México firmó los acuerdos internacionales con respecto al Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París para disminuir la huella de carbono, y el Marco de Sendai.
O3. Existen nuevas tecnologías que impulsan el tratamiento de aguas negras, elemento acorde con el desarrollo sustentable.
O4. Existen nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructuras resilientes, incluyentes y con visión de desarrollo sustentable.
O5. El CONEVAL cuenta con datos precisos sobre las zonas de atención prioritaria y los índices de zonas de alta marginación y rezago social, que sirven de guía y orientación para la toma de decisiones estratégicas.

<p>2.2.3 Debilidades: D1. El Manual Administrativo de la Alcaldía vigente (Diciembre 2019), no es del conocimiento de todas las áreas. D2. La normatividad alusiva a las MIDS, posee una visión reduccionista en la forma de solicitar la justificación de una obra de infraestructura social. D3. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano presenta un diagnóstico poblacional como se sugiere en la normatividad, pero no presenta la información sustantiva a partir de la cual toma las decisiones estratégicas de las obras a realizar. D4. En función del formato MIDS, la población de beneficiarios se ve reducida únicamente a distinción de sexos. D5. No se cuenta con fichas técnicas formales de indicadores estratégicos, de gestión y monitoreo de las obras. D6. No se cuenta con un documento oficial que responda a los criterios de transparencia y rendición de cuentas, en el que se indique la justificación de temporalidad o daños detectados, para llevar a cabo obras de reparación, mantenimiento o rehabilitación, tanto de las escuelas como de las tuberías. D7. Poco conocimiento sobre la normatividad internacional, alusiva al acuerdo de París y el marco de Sendai.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: A1. El entorno mexicano posee muy poco conocimiento sobre la normatividad internacional alusiva a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai. A2. La propia normatividad a través de los procesos en los que está adherida la SHCP, posee dificultades estructurales que dificultan el pronto inicio de los proyectos. A3. Una vez planeados los proyectos, surgen ampliaciones al presupuesto, lo que dificulta el proceso de volver a planear para poder ejercer el recurso modificado. A4. Los tiempos burocráticos dificultan la movilidad de la Alcaldía en los tiempos esperados en función de la planeación estratégica, tanto de la Alcaldía como de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.</p>
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p> <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El desempeño de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Alcaldía Xochimilco con respecto a la ejecución de los fondos de FAIS durante el año 2019, es aceptable, en términos de seguimiento de la normatividad, los lineamientos y la ejecución propia de las obras de acuerdo con la razón de ser de dicho fondo. En términos beneficiarios y el diagnóstico solicitado por parte de las MIDS a un esquema de información apropiado a la naturaleza del FAIS, que es infraestructura social y, por tanto, son obras en las que se observa la necesidad de dar mantenimiento o rehabilitar algún área de una escuela, o bien, una tubería, todo ello en virtud del tiempo que posee dicha infraestructura. Se recomienda establecer el mismo ejercicio de vinculación entre los objetivos del FAIS y los objetivos del Acuerdo de París, así como con el Marco de Sendai; todo ello para poder desarrollar más y mejores indicadores que den respuesta al marco internacional. Lo que dará como resultado una alcaldía vanguardista y con visión internacional.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: 1: Se recomienda establecer un ejercicio de vinculación entre los objetivos del FAIS y los objetivos del Acuerdo de París, así como con el Marco de Sendai; todo ello para poder desarrollar más y mejores indicadores que den respuesta al marco internacional. Lo que dará como resultado una alcaldía vanguardista y con visión internacional. 2: Con respecto al Manual Administrativo de la Alcaldía Xochimilco, se sugiere colocar dicho manual en el sitio web de la alcaldía, y hacer del conocimiento de todas las áreas, su existencia. De la misma forma, se sugiere poner en el conocimiento de las diferentes áreas, el análisis FODA y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 3: 4: 5: 6: 7:</p>
<p>4. Datos de la Instancia evaluadora</p> <p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca 4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C. 4.4 Principales colaboradores: Dra. María Eugenia Guadalupe Nuñez Gómez 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com 4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307</p>
<p>5. Identificación del (los) programa(s)</p> <p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social 5.2 Siglas: FAIS 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco. 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco. 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo Nombre: Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cmx.gob.mx Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.</p>
<p>6. Datos de Contratación de la Evaluación</p> <p>6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____ 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00 6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG</p>
<p>7. Difusión de la evaluación</p> <p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx 7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx</p>